

Don Vicente Soria Sanchis (A44EC6436), para «Química física» (Facultad de Ciencias Químicas).

Don Juan Santiago Murgui Izquierdo (A44EC6282), para «Estadística económica y empresarial» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Don José Vicente Torres Gallach (A44EC3878), para «Obstetricia y Ginecología» (Facultad de Medicina).

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus respectivos destinos en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 10, 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Valencia se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria, con cargo a qué plazas de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominarán las que ahora se adjudican.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23097

ORDEN de 2 de octubre de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en la Autónoma de Barcelona, a don Joan Ramón Laporte Roselló, para la disciplina de «Farmacología», de la Facultad de Medicina.

Ilmo. Sr.: En el número 7.º, 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud, este Ministerio, vista la propuesta elevada por la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la Autónoma de Barcelona, a don Joan Ramón Laporte Roselló (A44EC2984), para la disciplina de «Farmacología» (Facultad de Medicina).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden ministerial de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad Autónoma de Barcelona se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23098

ORDEN de 2 de octubre de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en la de Málaga, a don Esteban Pujals Gesali, para la disciplina de «Literatura Inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: En el número 7.º, 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto,

se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaren prestando servicio en una Universidad serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrían solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, quedaron sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionarios de carrera o de empleo interino, ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de resolución.

En su virtud este Ministerio, vista la propuesta elevada por la Universidad de Málaga, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la de Málaga, a don Esteban Pujals Gesali (A44EC6500), para la disciplina de «Literatura Inglesa» (Facultad de Filosofía y Letras).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden ministerial de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el rectorado de la Universidad de Málaga se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23099

ORDEN de 2 de octubre de 1984 por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en la de Sevilla, y en la plaza que se menciona, a don Alfonso Rodríguez Sánchez de Alba.

Ilmo. Sr.: En el número 7.º, 2, de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado del 12), por la que se dictan normas de aplicación, entre otras, de la disposición transitoria novena, 5, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, se establece que los Profesores titulares de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino, y que en 21 de septiembre de 1983 se hallaren prestando servicio en una Universidad, serán nombrados Profesores titulares de dicha Universidad, con destino en una plaza vacante de la disciplina de la que sean titulares o de disciplina que estuviera legalmente equiparada a la expresada fecha, mediante la correspondiente propuesta de la Universidad, a instancia del interesado. También dispone que quienes a la repetida fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien, previa consulta a las Universidades por ellos solicitadas, procederá a destinarlos.

A su vez, y por Orden ministerial de 17 de mayo de 1984, quedarán sin efecto las denominaciones y adscripciones a Centro de las plazas de Profesores titulares de Universidad dotadas que en dicha fecha no estuvieran desempeñadas por funcionario de carrera o de empleo interino ni convocadas a concurso de traslado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, pendiente de Resolución.

En su virtud, este Ministerio, vista la propuesta elevada por la Universidad de Sevilla, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor titular de Universidad, en la de Sevilla, a don Alfonso Rodríguez Sánchez de Alba (A44EC8037), para la disciplina de «Política Económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión de su destino en el plazo establecido en el Decreto 1106/1986, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma décima, número 3, de la citada Orden ministerial de 10 de enero de 1984.

Tercero.—Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla se comunicará a la Dirección General de Enseñanza Universitaria con cargo a qué plaza de las que quedaron sin denominación ni adscripción a Centro, en virtud de la Orden comunicada de 17 de mayo de 1984, se nominará la que ahora se adjudica.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1984.—P. D., el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.